ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 98
Miércoles 21 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 98
Miércoles 21 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 97 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ROXANA CHACÓN ARTAVIA, COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 24

ANEXO 28

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se abre la sesión ordinaria número 98.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 97

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 97.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito a las y los diputados ocupar sus curules para entrar en el punto a) de asuntos internos de la Asamblea Legislativa.

JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ROXANA CHACÓN ARTAVIA, COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Les solicito entonces a las y los diputados, por favor, ocupar sus curules y ponerse de pie.

Le solicito al diputado Chacón Monge, primer secretario del Directorio legislativo, y a la señora diputada Acuña Cabrera, segunda secretaria del Directorio legislativo, se sirvan por favor recibir a la señora Roxana Chacón Artavia.

Muy buenas tardes, magistrada electa, Roxana Chacón Artavia, y a quienes la acompañan en el Salón de Expresidentes el día de hoy.

Le solicito, por favor, levantar su mano derecha para tomar el juramento.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrada Roxana Chacón Artavia:

Sí juro.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude y, si no, Él y la patria os lo demanden.

Muchos éxitos en sus funciones.

Muchas gracias.

Le solicito entonces al primer secretario y a la segunda secretaria, por favor, acompañarla para ubicarse en el Salón de Expresidentes.

Vamos a dar un receso de hasta por quince minutos para poder saludar a la nueva magistrada electa.

Se reanuda la sesión con cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

CONTROL POLÍTICO

Damos inicio a la sección de control político.

Hoy inicia la fracción del Partido Unidad Social Cristiana con la intervención de la diputada Monge Granados hasta por cinco minutos.

Adelante, compañera diputada.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, ocupar sus curules y prestar atención a la intervención de la compañera Monge Granados.

A los compañeros talvez de la sección de atrás les pido, por favor, ocupar sus curules para poder escuchar a la compañera María Vita Monge Granados.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidente, y muy buenas tardes, todos compañeros de la prensa y señores de las barras.

Yo estoy segura que hoy todos tuvieron el gusto de leer La Nación. No sé cómo se sintieron ustedes cuando leen en la portada de La Nación que el país paga dos mil doscientos millones de colones al día a docentes en huelga.

En setenta y tres días de paralización contribuyentes costearon ciento sesenta mil millones.
Yo me siento avergonzada, me da muchísima pena, siendo educadora tener que decir que me avergüenzo de que los educadores hayan perdido el norte de lo que los trajo a esta huelga.

Hace setenta y tres días dijeron en medio de una crisis fiscal, nos reprocharon, nos recriminaron, a los que estuvimos a favor del plan fiscal, y dijeron que estaban defendiendo por los derechos de los más necesitados y de los más pobres.

Ojalá que los más necesitados hayan tenido acceso a esta información hoy, ¿y quiénes son?, las familias más pobres de este país, los productores de este país.

Quiero decir que con lo que respecto a Pérez Zeledón los educadores querían una reunión conmigo para hacerme cambiar de decisión con respecto al plan fiscal.

Y no, señores, eso no va a pasar, primero, porque lo que están haciendo los señores educadores ya se pasaron de la raya.

Estos veintiocho mil vagabundos que están en huelga, que están recibiendo un salario, ¿no les da vergüenza?, vergüenza de estar robándole al país y a todos los contribuyentes de este país, porque eso es lo que están haciendo.

Como diputada les cuento, al que no sabe, que nosotros cuando no venimos a sesión nos rebajan la dieta, no es que nos pagan por todo el mes por venir acá, no, entonces, bíblico, el que no trabaja no coma.

Pero ellos están muy cómodos ahí, veintiocho mil paseando, andando en Cancún, en las playas bailando zumba y nosotros estamos pagando ese costo.

Porque yo soy una ciudadana de este país, y como madre, que tengo dos hijos en la educación pública merezco el respeto y mis hijos tienen el derecho a recibir educación.

¿Y por qué los tengo en una educación pública y no en un colegio privado, dirán muchos?, porque yo fui educadora, porque yo fui educadora excelente con calificación excelente, y yo sé lo que es trabajar en condiciones difíciles un educador, lo sé, pero no se vale que alguien venga a hacer lo que están haciendo hoy a setenta y tres días de huelga.

Mis hijos, mis dos hijos tenían derecho a salir leyendo porque un educador le ayudó, pero bueno, gracias a Dios que lo he hecho yo y lo ha hecho mi esposo, entonces, ahí están mis hijos saliendo adelante.

Pero eso no es justo, no es justo que esto esté pasando.

Si seguimos leyendo La Nación podemos ver que en un mes se están gastando sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres mil millones de colones.

Y al que no lo ha leído lo invito a leerlo, la cantidad que se va a gastar al 13 de diciembre a los educadores que están en huelga.

Yo creo que deberían ponerse la mano en el corazón, la lucha de ustedes dieron, que dieron con el plan fiscal si hubieran sido más conscientes se van para sus casas cuando se aprobó el plan fiscal y esperan a ver qué pasaba con el segundo plan.

Pero no, no lo hicieron, ahí siguen, y ahora sí puedo decir con toda certeza que a las tres de la tarde se van formando cuatro gatos en esta calle.

De veintiocho mil educadores, ¿dónde están porque yo no los veo en la huelga todavía?, en Pérez Zeledón decían que querían defender los derechos de los más pobres, ¿y saben qué hicieron con los más pobres?, con mis agricultores, con mis hermanos…

Continúa en el uso de la palabra la diputada Días Mejía, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

El Partido Unidad Social Cristiana históricamente ha defendido y tutelado el importante papel de las mujeres en la sociedad.

Una de las leyes más importantes que se han defendido ha sido la de paternidad responsable impulsada por don Miguel Ángel Rodríguez, que como indica la carta socialcristiana, ha reivindicado en miles de casos la dignidad de los niños y de las mujeres, convirtiéndose en un logro ejemplarizante en el contexto de los valores de la humanidad.

Nuestra carta con profundidad indica que la falta de una política que permita superar las discriminaciones y la plena incorporación de las mujeres en las decisiones de la sociedad lleva a creer, de manera equivocada, que el bienestar y la estabilidad de la familia corresponde exclusivamente a las mujeres.

Mientras recaigan sobre la mujer la mayor parte de las responsabilidades familiares y del hogar, toda la dinámica intrafamiliar se ve afectada. Este es un costo que ninguna sociedad puede asumir sin arriesgar su propia sobrevivencia.

En la última encuesta nacional del INEC, los hogares dirigidos por mujeres son un treinta y seis por ciento. Se trata de casi dos millones de mujeres que, día con día, luchan con los retos de hacer frente solas a un hogar si sus hijas e hijos están en

edad pre o escolar. La búsqueda de una persona responsable que pueda cuidarles mientras ella trabajan, no solo es parte del afán de estas mujeres, sino que además tiene un costo económico sumamente alto.

A ello se le suman las enfermedades constantes por las bajas defensas que caracterizan a la niñez, las loncheras para mandarles bien armaditos a la escuela, busetas que los transporten, entre otros y un más de sinfín de afanes.

Todas estas mujeres son muy valientes, mujeres que no le temen a nada y que se acomodan a hacer todo lo que sea necesario para sacar a sus pequeños adelante.

Son heroínas anónimas, muchas de ellas sin redes de apoyo, ni de un progenitor que aporte lo más básico para atender a sus hijos, pero ellas sacan la tarea, se arman de valor y le hacen frente a las adversidades con la mejor cara.

Porque por encima de cualquier cosa los hijos están primero.

Por eso es importante tenderles una mano y generarles oportunidades para que puedan seguir levantando las cabezas por sus hijos.

Empoderarnos no solo con programas a nivel social, sino también en el área económica, ya que muchas adquieren bienes muebles e inmuebles con sus parejas, y una vez que se divorcian o las abandonan quedan sujetas a procesos judiciales que tardan años en concluir, e incluso una vez terminados estos procesos judiciales, se les otorga un monto de pensión a su favor o a favor de sus hijos y esos ingresos no son tomados como válidos por las instituciones bancarias para efectos de adquirir bienes muebles e inmuebles.

Estas jefas de hogar no poseen capacidad de pago para hacer frente a las deudas, o adquirir una vivienda o dar impulso a ingresos alternativos a través de emprendimientos o ideas productivas, porque a pesar de que tienen estas pensiones alimenticias que pueden recibir para sus hijos, esos montos no son reconocidos por las instituciones bancarias.

Asimismo no pueden acceso a créditos para comprar, por ejemplo, un vehículo para trasladarse con sus hijos o bien una herramienta de trabajo, porque no poseen capacidad de pago.

Por eso estamos presentando, el día de ayer presentamos un proyecto de ley, Ley para Mujeres Jefas de Hogar, para que todas sus entradas económicas sean consideradas como parte de sus ingresos y que puedan ser sujetas de créditos con mayor aval en el Sistema Bancario Nacional, como una opción para que amplíen el estrecho margen de maniobra que suelen tener, sobre todo ante la inexistencia de políticas públicas importantes que permitan respaldarlas en sus luchas.

Ahí es donde la jefa de hogar es plena y vive en un ambiente de oportunidades para su desarrollo, y nos aseguraremos que hombres y mujeres tenga pleno uso de sus facultades.

Todas estas cosas positivas que a través de sus madres ellas recibieron, seguirán siendo una realidad.

Muchísimas...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Restauración Nacional, con la intervención del diputado Núñez Piña, hasta por siete minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias a los medios de comunicación presentes; muchas gracias a los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

Quiero hablar de dos temas que están correlacionados, pero hacer un análisis corto sobre este asunto, uno es seguridad y otro es desempleo.

Para nadie es un secreto que tuvimos una noticia en la Extra y en varios medios de comunicación donde la problemática, según dicen las autoridades, en Puntarenas es que tenemos diferentes casos de criminalidad en distintas cosas, para ser específico en esta nota dice: Crisis social en Puntarenas. Hay setecientos asaltantes identificados.

Me hace un poco de gracia que diga que identificados, y no tengan esos setecientos asaltantes ya arrestados, pero vamos un poco más allá. También estamos sufriendo sicariato, también estamos sufriendo cobros excesivos de prestamistas que hoy les dan plata a las personas y luego se adueñan de su propiedad, porque no tienen con qué pagar.

Muchas de las cosas que hoy La Extra también nos narra que agarran paquetes de cocaína, trescientos veinticuatro. El OIJ quiebra banda que hace homicidios en Puntarenas y San Ramón, 18 de setiembre…, perdón, setiembre de 2018. Dicen que hay una banda dedicada a distribuir drogas en Centroamérica y México y miembros que eran de Puntarenas y San José, y Alajuela.

La Nación dice que reciben trescientos ochenta y siete años de cárcel por triple homicidio, violentos, en el mes de octubre. Profesor de inglés forma parte de la banda dedicada a secuestros y asaltos en Puntarenas.

Pero lejos de identificar que ya hay un problema de inseguridad, quiero hacerles ver que tras de…, como dirían en el barrio, tras de cuernos palos, porque cierran las fuentes de trabajo. Y cuando hablo de esto hablo de la pesca semiindustrial que, según datos, más o menos estaba generando tres mil cincuenta empleos, tres mil cincuenta empleos que no le han sido retornados a Puntarenas.

Pero también con el cultivo de camarón, que lo están cerrando poco a poco por políticas pobres, sin estudios debidos, también están afectando en el cultivo de camarón a más de mil seiscientos cincuenta empleos directos. Pero hay más de cuatro mil personas beneficiadas indirectamente con esta actividad.

Entonces, queremos que el índice de criminalidad baje quitando empleo, quitándoles oportunidad a los puntarenenses, quitándole oportunidad digna de ganarse algo para subsistir.

Vimos en noticias también cómo el Ministerio de Salud le quitaba el material esencial para hacer copos a una pobre señora, donde ella no sabía ni cómo defenderse. Vemos cómo muchas veces en el Ministerio de Salud, en vez de ayudar, más bien lo único que ha hecho es estorbar para que la gente progrese.

Qué bonito decir que es empezar a decir que tenemos que tener una pesca regulada, pero yo diría que tenemos que ir más allá, una pesca regulada, pero también certificada. Yo estoy a favor de que tenemos que regular, no quiero que lo vean en contra solamente, quiero que lo vean a favor.

Como México tiene pesca semiindustrial, industrial, como Estados Unidos lo tiene, como Colombia lo tiene, lo tiene Panamá y en Costa Rica estamos jugando de salvadores. ¿De quiénes?, ¿de grandes empresas que quieren traer camarón a vender a Costa Rica?

Doctor, yo sería el primero en dejar de comer camarón si lo traen de otro país, porque aquí el camarón solamente vive un año, entonces vamos a dejarlo ahí que se muera simplemente por darle gusto a una mala política que no trae empleo a Puntarenas, que no trae empleo a la perla y tampoco dignifica a sus ciudadanos dándole oportunidad.

Esas ayudas del IMAS, yo dije, no le ayuden, mejor denles trabajo, el puntarenense lo único que está pidiendo hace rato a gritos es eso, que lo dejen trabajar, que lo dejen en paz trabajar que es distinto.

¿Y por qué me cala esto? Le voy a decir por qué. ¿Qué tal que nos aplique una política que usted tampoco pueda ser diputado y no se gane lo que se está ganando, y que inventen que por equis o ye razón usted tampoco pueda ganar dinero después que trabajó duro en una campaña para poder quedar?

Volvámonos un poquito y metamos nosotros en el zapato de ellos para comprender, si usted le quita lo que usted sabe hacer, porque aquí hay gente de mucha experiencia, qué bueno, pero ojalá que algún día no le quiten de ser político, porque entonces qué va a hacer, ¿aventurar a otro empleo que talvez no sabe?

Así están poniendo a los puntarenenses, contra la espada y la pared, o diría, a favor de los narcotraficantes y en contra del Gobierno que no le da trabajo.

Hay narcotraficantes que se están frotando las manos con esos desempleados y usted y yo seríamos culpables si no los apoyamos. Hay gente que está contratando por cualquier cochinada a otro con tal de llevar comida a su mesa, está yendo allá a trabajar.

Tras de eso, les estamos pidiendo nosotros a los pescadores que paguen un permiso y un permiso que ahora tampoco no se lo quieren renovar.

Entonces este tipo de políticas lo único que viene a traer al país es vergüenza. Da vergüenza ese tipo de políticas que lo único que hace es cercenar, quitar el derecho al trabajo, que es algo digno. Y ni hablemos de la habitación digna, de una casa digna porque tampoco le dan eso a Puntarenas.

Y esto también lo hablo también por Limón y Guanacaste, porque le aplican las mismas cosas empobreciéndolos hasta la médula.

Por eso hoy tenemos que decir que tiene que haber gente, ¿sabe qué?, de raíces porteñas, de raíces guanacastecas, y también limonenses…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Integración Nacional con la intervención de la diputada Zoila Volio Pacheco, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros compañeras, prensa y público que nos acompaña el día de hoy.

Realmente, con mucha preocupación veo cómo Costa Rica se está hundiendo en la ola de asaltos y no tenemos ya seguridad ciudadana.

Muchas veces se ha hablado aquí, pero me ha tocado en el narcotráfico, en los tumbonazos, cuando pasa la droga, las exportaciones de las seis toneladas. Pero hoy quiero hablar del ciudadano, quiero hablar de la seguridad ciudadana, de ese impacto que está teniendo en nuestra vida, en nuestro día a día lo que es no poder salir uno de la casa tranquilo. El que uno no sabe si va a llegar entero, con cartera

o con celular. Y lo que más nos tiene que llamar la atención que es en los barrios más humildes donde hay más asaltos.

La enfermera que sale a las seis de la mañana de un hospital es asaltada para robarle su celular; el que está en la parada después de trabajar doce horas, le roban lo que anda, hasta los tenis. Y esto está incrementándose día con día.

La OIJ nos ha dicho que tenemos más asaltos al día de hoy que los que teníamos en el 2017. Algo no estamos haciendo bien, poco a poco hemos perdido la capacidad de asombro. A usted le ponen en televisión un video y ya le da lo mismo, ya no dice: ay qué pasó. Ya, mirá cómo lo golpearon; mirá, cómo lo patearon. No tenemos ya esa sensibilidad.

Yo no sé dónde es que está el problema, pero creo que hay que revisarlo, yo aplaudo el proyecto del diputado Viales de regular las compraventas.

Cuando me tocó hacer operativos a la una de la mañana, usted veía cómo llegaban casi con canastos de celulares a las compras ventas. ¿De dónde salían esos celulares?, de los asaltos durante todo el día. Y esta regulación va a poder ayudar un poco en este control.

Pero también, ¿qué están haciendo los jueces?, ¿dónde está el esquema que están utilizando? Cómo es posible que muchas veces, cuando capturábamos a alguien, lo que nos decía es: macha —perdón, así me decían— macha, más me dura usted a mí aprehendiendo que lo que me dura el juez soltando, nos vemos en un ratito.

Entonces, no se vale, y no se vale, y no se vale que tengamos a la población costarricense totalmente apretujada, totalmente atemorizada. Creo que en todas las casas tenemos este problema y todas las clases sociales.

Pero, insisto, cierto grupo de poder económico puede salir con guardaespaldas, tienen alarmas, tienen perros, o sea, están cuidados. Es la gente que anda aquí en San José la que no tiene quien la cuide y no podemos tener un policía por cada uno de nosotros.

Los que viajan en bus, los que viajan en tren, los que caminan por San José están expuestos a cualquier tipo de criminalidad. ¿Y qué pasa con esos jueces?, ¿dónde es que está el estudio de impunidad?, ¿dónde es que está la reincidencia?

Yo digo que los criminales tienen que estar en la cárcel, no tienen que andar en la calle sueltos y quiero llamar al Poder Judicial para que haga su tarea, para que en esos juicios de flagrancia realmente queden guardados, y no como dijo la jefa de operaciones del Ministerio de Seguridad que había uno que habían aprendido ochenta veces, lo han soltado ochenta veces. Pero, por favor, eso es un insulto a todos nosotros.

Es hora ya de que se tomen medidas y que se haga todo un trabajo de reinsertarlos, de darles destrezas para que puedan trabajar y no salir a seguir asaltando, pero por el momento no podemos exponer más a nuestra población.

Todos aquí conocemos a alguien que han asaltado: un primo, un tío, un hermano, un sobrino, un trabajador. Y no podemos cerrar los ojos, porque esto está creciendo y cada día los estamos empoderando a ellos, no a nosotros.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Socialcristiano, con la intervención del diputado Otto Roberto Vargas Víquez, hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Diputado Otto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo creo que a todos nosotros, sin duda alguna, nos pasó que en la pasada campaña electoral cuando andábamos visitando las diferentes provincias, promocionándonos como candidatos a diputados, se nos acercaron muchos partidarios y también muchos electores y costarricenses en general, a hablarnos de un problema que sin duda alguna es de los principales de todos los costarricenses: lo difícil que es accesar a tener una casa, una vivienda digna.

Yo creo que el sistema bancario nacional hace rato perdió el norte social que por lo cual fueron creados. En el año 1877, se creó el Banco de la Unión que actualmente es el Banco de Costa Rica, y se creó para financiar viviendas y el desarrollo económico de las diferentes provincias.

En el año1914 un hombre visionario, como don Alfredo González Flores, creó el Banco Internacional de Costa Rica que ahora es el Banco Nacional de Costa Rica. Y fue creado para darle apoyo al sector productivo de esa época, especialmente al sector cafetalero de Costa Rica.

Los financiaba para realizar sus cultivos y también inclusive en aquella época los financiaba para que compraran carretas y bueyes, para poder llevar el café a los principales puertos de aquel entonces. Bueno, todavía lo son, los más importantes, a Puntarenas y Limón y poder exportar el café.

Pero ahora ya ese norte social se ha perdido y del sistema bancario nacional se ha convertido en garroteras. Ellos compiten contra bancos privados y son máquinas simplemente de hacer plata, perdieron ese norte social, repito.

Actualmente los muchachos jóvenes, recién graduados, las parejas, viera lo que se les dificulta poder accesar a un préstamo para vivienda, porque un muchacho recién graduado de la universidad con una licenciatura, diay, lo que va a ganar son entre seiscientos y setecientos mil colones, y para poder pedir un préstamo para una casa de interés social o de clase media, el costo de esa vivienda es entre cuarenta y sesenta millones de colones.

A la hora de solicitar el préstamo, el banco le va a pedir un salario de millón y medio de colones, y el setenta por ciento de los hogares de este país no tienen de ingreso esa suma de dinero.

Lamentablemente hay una realidad, tenemos nosotros una tarea muy importante por delante, que es devolverle al sistema bancario ese sentido social que se ha perdido. Los bancos estatales ahora son máquinas de hacer plata que solo han servido para poner salarios de lujo y que sus jerarcas también se retiren con pensiones de lujo.

Así es que, compañeros diputados, tenemos esa misión por delante de hacer una banca estatal más solidaria y más condescendiente con la gente que menos tiene.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Frente Amplio con la intervención del diputado José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Este 25 de noviembre vamos a conmemorar un día más de la no violencia contra las mujeres, una fecha muy importante que recuerda que todavía como sociedad tenemos una deuda, una deuda que sigue saldando en nuestro país vidas de mujeres que son asesinadas por el solo hecho de ser mujeres.

Vamos a marchar el viernes 23 de noviembre en la marcha convocada por el INAMU, y también vamos a marchar el 25 de noviembre en la marcha convocada por diversos colectivos y organizaciones de mujeres, recordando que todavía en nuestro país hay decenas de mujeres que mueren, que son asesinadas producto de la violencia por el solo hecho de serlo.

Si analizamos los datos, en Costa Rica desde el año 2007 al 31 de diciembre del 2017 hubo un total de trescientos trece femicidios. Contabilizamos en el 2018 más de veinte si tomamos en cuenta los de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y el concepto ampliado. Y hay iniciativas muy importantes en esta Asamblea Legislativa como los proyectos para regular el uso de las armas y otras reformas legales que son importantes para proteger la vida de las mujeres.

De esas veinte mujeres asesinadas en el 2018, dieciséis eran madres, por lo que al menos treinta niños y niñas quedaron huérfanas y es un problema que no se queda ahí.

Quiero leer también unos párrafos del comunicado del 25 de noviembre, emitido por diversas organizaciones que dice por qué vamos a marchar en estas dos fechas.

Y es que marchamos contra la violencia que sigue destruyendo la vida de las mujeres en nuestro país, marchamos también contra la violencia estructural que controla nuestros cuerpos y se resiste a facilitar nuestro acceso a la interrupción terapéutica del embarazo, cuando nuestra salud o nuestra vida están en peligro.

Marchamos contra las expresiones de violencia estructural, contra la brecha salarial por la cual las mujeres ganamos el setenta por ciento de lo que ganan los hombres, con las mismas calificaciones y el mismo trabajo. Esta es una vergüenza para Costa Rica.

Contra las largas jornadas de trabajo dentro y fuera de la casa, que afectan nuestros cuerpos y contra las agresiones físicas, emocionales y sexuales en los trabajos.

Este 25 de noviembre también marchamos por las mujeres valientes que emigran por mejorar su condición de vida y la de sus familias. Marchamos contra la visión xenófoba, contra la población migrante que invisibiliza el valor de las mujeres migrantes y su capacidad de producción económica.

Además, marchamos también —dicen las mujeres trabajadoras de este país— contra el combo fiscal que afectará desproporcionadamente a las mujeres al aumentar la precariedad laboral y gravar la canasta básica y los medicamentos. Y queremos reconocer el papel de las mujeres, especialmente las educadoras, en el marco de esta lucha reivindicando que la educación se ejerce también en la lucha y la protesta, y que no es posible resignarse a ser blanco principal de impacto de la crisis económica que acecha al país sin defender los derechos y garantías heredadas por otras mujeres y por todo aquello que aún falta recuperar.

Hay muchos motivos para marchas y movilizarse, y recordarles a las autoridades del Estado y a la sociedad costarricense que todavía nuestra sociedad es una sociedad que mata a las mujeres, que las agrede, que las violenta por el solo hecho de serlo, una sociedad de todavía es discriminatoria, donde siguen prevaleciendo

patrones de conducta del patriarcado que no terminan de ser erradicados y que más bien se reproducen en las distintas manifestaciones culturales y políticas de nuestra sociedad.

Marchamos también contra el acoso callejero, contra la violencia política. Y la fracción legislativa del Frente Amplio se suma a este reconocimiento del…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional, iniciando con la intervención del diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Fonseca Fonseca:

Buenas tardes, señora presidenta, estimados amigos congresistas.

En días pasados el Centro Educativo Félix Arcadio Montero recibió la visita del ministro de Educación, quien la visitó para ver simple y sencillamente un convenio de cooperación del centro de educación privado con el centro de educación pública.

El centro educativo Yurusti que es privado le extiende la mano a un centro de educación público que se llama Félix Arcadio Montero, lugar donde cursé mis seis años de educación privada.

Entre Roxana Pereira Villalobos, directora de Yurusti, y Cesar León Chacón, presidente y excompañero mío de la Junta de Educación de la Escuela Félix Arcadio Montero convinieron en una ayuda para que los estudiantes de sexto grado reciban tutorías y puedan zanjar un poco la diferencia que hay con la educación privada en el cantón de Santo Domingo de Heredia.

Pero ese convenio también le permite a los estudiantes poder volver a comer las frutas y a almorzar, situaciones que meses atrás no han podido realizar.

El lunes asistieron doscientos diez estudiantes, el martes asistieron doscientos cuarenta y tres estudiantes, y hoy que asistí a comprobar lo que está escrito que nadie me lo contara, a verlo por mí mismo, a las diez de la mañana había doscientos cincuenta estudiantes.
Entonces, me pregunto, ¿será por comerse la fruta y poder almorzar que asisten los estudiantes?, ¿será por preocupación de los padres de familia que quedan en estos tres meses al garete?, ¿será porque cómo les va a ir en la educación secundaria?, ¿cuáles razones hay?

Y también me encontré algo que me dolió mucho, los educadores del centro educativo Yurusti, repito, privado, por lo que reciben las explicaciones de los estudiantes de la educación pública hicieron un diagnóstico que les permite

determinar en tres, cuatro, cinco días que la diferencia entre la educación pública y la privada en este país es abismal.

Lo que decía saber un estudiante de sexto grado en este momento no lo sabe, lo básico no lo conoce, y ahí es donde me surge la otra pregunta, ¿están los docentes que están impartiendo clases en la escuela primaria debidamente capacitados para impartir lecciones?, no sé, pero los resultados me dicen que no.

Entonces, es donde toma fuerza la idea de que hay que evaluar a los educadores.

O sea, no puede ser educador quien quiera ser educador, todos los que somos profesionales tenemos que pasar por un filtro.

Y porque yo quiero ser educador no puedo decir que voy a ser educador, y los resultados me están diciendo eso.

Y lo peor es que el abismo entre la educación pública y la privada es más grande, y lo estoy viviendo en mi cantón, donde el voluntariado está llegando a dar clases, donde las maestras pensionadas de vocación están regresando a las aulas.

Y en este país la empresa privada tiene que ayudarnos a zanjar las diferencias con la educación pública, ¿Por qué qué estamos haciendo?, ¿qué profesionales vamos a preparar?, en este momento no hay recursos en Santo Domingo de Heredia para otorgarles el título de sexto grado.

La directora regional Alejandra Gutiérrez Vargas se comprometió a ver si lo podíamos sacar, y sino nosotros los domingueños vamos a comprar ese papel para que les hagan el título porque merecen ira a su fiesta de graduación, ir a graduarse, se les entrega un título con la gente que corresponde.

Por qué si el interés superior es el niño estudiante por qué lo dejamos botado, dónde está la vocación del educador, dónde están los educadores, por qué si la huelga les da ese derecho de participar en ella por qué no participan pero se quedan en su lugar de trabajo, ¿por qué en vez de irse a Cancún no se quedan en su lugar de trabajo aunque no trabajen?

Porque todo eso va en prejuicio de todos los estudiantes de escuelas primarias de este país.

Señor Edgar Altamirano, ministro de Educación, señores congresistas, nosotros estamos viendo algo que este país no había visto en muchos años, y está en nosotros tratar de buscar una solución al mismo.

El interés superior de la educación debe prevalecer sobre cualquier otra cosa.

Y Anabel Hernández, una educadora pensionada, una adulta mayor que está dando clases en Santo Dominga de Heredia, cuando llegué y le dije gracias, señora educadora, por estar supliendo a los ausentes, por colaborar con hacer grande a este país, por darles oportunidad de que se gradúen, porque vayan mejores a la educación secundaria.

Me dijo, si Dios me dio la vocación de ser educadora, si me pude pensionar siendo educadora, cuando yo llegue, si llego al Cielo, y Dios me pregunte: qué hizo usted con la vocación que yo le di, ella va a decir, le voy a decir, estuve dándole clases a los chiquitos cuando sus profesores estaban en huelga.

Mi vocación me invitó a ir a ayudar, a colaborar, que hace falta, que hace falta en este país mucha vocación, mucha vocación.

Y también, señoras y señores, la gente tiene que darse cuenta que no somos imprescindibles, no somos imprescindibles, que hay mucho joven estudiante que quiere trabajar y no tiene trabajo.

Así es que a nosotros nos corresponde la tarea de revisar eso y tomar las acciones que correspondan.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por siete minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora presidenta, esta tarde quisiera referirme en unos minutos a lo que considero que viene siendo la labor de esta Asamblea Legislativa.

Porque es realmente una Asamblea Legislativa a la que le ha correspondido un inicio inusual, no es normal que arranque la Asamblea Legislativa con un proyecto tan difícil, como la de una reforma integral en materia tributaria, con un contenido importante en materia de empleo público.

Y tampoco es usual que inicie una Asamblea Legislativa con un pendiente en materia de elección de magistrados y magistradas tan grande como el que comenzó esta Asamblea Legislativa.

Y creo es necesario hacer reflexiones sobre nuestro modelo parlamentario y sobre la integración multipartidista de este Congreso, ya desde hace al menos dieciséis años que Costa Rica tiene el multipartidismo como una forma en el Congreso.

Y, entonces, quiero señalar lo siguiente, esta Asamblea Legislativa viene haciendo un trabajo realmente destacado en la aprobación de proyectos de ley.

A la fecha, al día de hoy, hemos aprobado sesenta proyectos de ley en segundo debate, sesenta, en siete meses, menos de siete meses.

Se han aprobado más de veinte primeros debates. Hemos elegido a cuatro magistrados y magistradas de la Sala Segunda, Tercera y Cuarta de la Corte Suprema de Justicia.

Hemos avanzado casi hasta la etapa final con un proyecto tan complicado como el proyecto de reforma fiscal.

Hemos presentado una propuesta de reforma al reglamento. La última vez que se hizo una reforma integral a este reglamento legislativo fue hace más de cincuenta años.

Los retos que Costa Rica afronta y que este Parlamento afronta son enormes, yo tengo la fe de que el comportamiento racional que ha imperado en la inmensa mayoría de las y los diputados de esta Asamblea Legislativa se mantenga con el tiempo, que no perdamos el norte, que no perdamos el rumbo, aún a pesar de las tentaciones que habrá de enfrentar cada agrupación política y cada miembro de este Congreso con respecto a distintos aspectos a presiones de carácter social, a presiones de nuestros partidos políticos que también tendrán su fundamento lógico en las distintas etapas electorales que habrán de venir.

Y que eso no nos nuble la vista, ojalá que nos permitamos tener la fuerza, el arrojo, la valentía que este país demanda, para seguir haciendo las reformas de ley que el país necesita, sin cálculos, sin tanto cálculo como el que ha envenenado a la política costarricense por tantos años.

Un cálculo que no le ha permitido más que dejar al país en un nadadito de perro, que no se toman decisiones profundamente importantes en el cambio de la institucionalidad que demanda la modernidad y un mundo cada vez más competitivo, como al que a estas generaciones les ha tocado enfrentar.

Este Parlamento debe estar a la altura de los tiempos, el inicio que hemos tenido es un inicio alentador, no quiere decir para nada que hayamos cumplido con los deberes de nuestro destino, estamos bastante lejos de eso.

Pero hoy he querido sacar este rato para decirles que me parece que vamos caminando bastante bien, y que eso merece recordarse, tenerse presente solo para tomar impulso, solo para seguir haciendo las cosas bien, y para imponernos que podemos hacerlo mucho mejor.

La reforma al reglamento que está planteada, es una reforma que significaría un cambio sustantivo en la forma en que se entienden los procedimientos internos de esta Asamblea Legislativa.

Y que prevendrá, entonces, el filibusterismo legislativo, antes de que se vengan confrontaciones importantes y no puedan, este Parlamento u otra conformación, tomar decisiones justamente gracias al obstruccionismo que se puede presentar en cualquier momento, tenemos que prevenirlo.

Los acuerdos de mayorías que van a seguir requiriendo la participación de varios partidos políticos, tenemos que defenderlo por adelantado, no podemos permitir que el egoísmo abata nuevamente las posibilidades de que los acuerdos políticos sean el norte de este país.

No podemos darnos el lujo de que Costa Rica deje de avanzar por muchos años más, tenemos que amarrar la institucionalidad democrática a los procedimientos y a una voluntad férrea por cumplir, por cumplirles a los costarricenses.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, con el uso de la palabra, el Partido Acción Ciudadana, el diputado Welmer Ramos hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

De verdad que con mucha ilusión cuando oigo lo expresado aquí por el jefe de fracción del Partido Liberación Nacional en este sentido de seguir logrando acuerdos, seguir con este ritmo que llevamos de aprobación de proyectos. Hoy los compañeros que hablaron, el compañero Otto, de los problemas que tenemos en el sector financiero, etcétera.

Creo que podemos hacer grandes aportes a este país si seguimos en un proceso de análisis profundo y volviendo la mirada hacia los grandes problemas.

Hace dos días atrás hablaba acá de que Costa Rica y que San José es una ciudad cara y que era una ciudad muy cara, no era por salarios, ni era por impuestos, porque comparados con ciudades europeas donde los salarios son más altos y los impuestos son más altos que en Costa Rica encontrábamos que este país era mucho más caro en el costo de la vida.

Y entonces explicaba también que había varios factores que estaban detrás, que tenían que ver no con temas meramente de Estado, sino que tenían que ver de cómo funciona la economía.

Y aquí era un tema que nos preocupaba mucho de la falta de mercados competidos, no digo competitivos, digo competidos, donde haya varios compitiendo y que la verdadera competencia sea la que determine los precios de los bienes y servicios.

Y entonces una de las cosas que ha estado en debate y que yo me he metido a hacer cálculos y a fondo es el tema de las tasas de usura que están pagando principalmente los más pobres de este país.

Aquí las tasas de interés hace mucho tiempo, dicen, dependen del riesgo. Entonces, el que tiene menos peculio, el que tiene menos activos, el que tiene menos ingreso, tiene que pagar tasas de interés más altas. Eso puede estar bien hasta cierto límite.

Pero cuando uno hace un análisis de los países desarrollados, y aquí debo decir de los países de la OCDE, se encuentra uno que la mayoría, casi todos los países de la OCDE, tienen una tasa de interés máxima, para que el ciudadano no sea sujeto de usura o de tasas desproporcionadas de manera abusiva por algunos.

¿Y entonces por qué digo esto?, porque hay mucha gente que por ignorancia o por necesidad caen en sobreendeudamiento a tasas elevadas. Además, cuando el portillo está abierto, entonces es un mercado donde va a entrar muchos oferentes de crédito, porque se vuelve sumamente rentable hacer este tipo de actividades.

Y digo esto porque revisando también la morosidad que está reportando hoy en día la central de información crediticia, hay un crecimiento vertiginoso en la cantidad de morosos.

Y si además nos metemos a ver algunos oferentes de carácter privado que le dicen a uno, de morosos, se da cuenta que también en esas otras plataformas está creciendo el número de morosos en Costa Rica.

Y entonces cuando la gente cae en morosidad a tasas de interés altas deja de ser sujetas de crédito del sistema financiero y se convierte únicamente en sujeto de créditos de prestamistas informales y algunos que cobran con mecanismos que todos sabemos que es con la vida.

Y entonces eso sí que es grave, no es al contrario, no es que poniendo un límite a las tasas vamos a lanzar gente hacia los mercados informales, sino al contrario, es que estos mercados no regulados hoy en día, que tienen que ver todos, todos, no estoy hablando de tarjetas de crédito, estoy hablando del crédito general con una tasa máxima, están generando tal cantidad de gente en morosidad que está quedando manchada, que está yendo a parar hacia los mercados informales y que está siendo eliminada de los servicios bancarios.

Hay algunos que confunden entre lo que es bancarización y lo que es préstamos. Bancarización no es prestarle plata al que no tiene capacidad de pago, eso se llama irresponsabilidad de parte del que ofrece crédito.

Y entonces dice: como fulano de tal no tiene capacidad de pago, tengo que cobrarle una tasa del setenta, porque posiblemente pierda los recursos. Eso no es bancarización.

Muchas veces estos créditos se meten a esas tasas, porque hay dos fiadores detrás o porque hay un activo que está respondiendo, y van no tanto porque se les pague el crédito, sino por después cobrarles a los fiadores y cobrarles o capturar el activo a un precio ridículo, ridículamente bajo. Y esto sí es un problema social.

Cuando la gente cae en morosidad queda manchada y entonces sí que está fuera del sistema financiero, porque bancarización quiere decir que tener servicios, acceso a los servicios bancarios.

¿Cuáles servicios son esos? Eso es tener acceso a un cajero, para que su dinero no tenga que tenerlo debajo de un colchón, es poder pagar poder las facturas de los servicios públicos, es poder tener una cuenta de ahorros, etcétera, no necesariamente obtener un crédito es bancarización.

La alta morosidad que se presenta en Costa Rica está llevando a que miles de familias se queden fuera de los mercados, del mercado financiero para poder obtener luego una vivienda o tener un negocio, etcétera.

Hay miles de empleados públicos y miles, y lo digo con conocimiento de causa como ministro de Economía que fui y me di cuenta de la cantidad de gente que está fuera del sistema financiero, porque quien queda manchado queda manchado por cuatro años.

Y ahí hay otro tema que tenemos que ver porque expusimos toda la responsabilidad del crédito en quien pide el dinero y no en quien lo otorga. Y hoy en día también hay abusos de oferentes que andan detrás de la gente a ver cómo la sobreendeudan a estas tasas de usura y estamos haciendo un daño muy grande porque la gente está quedando fuera del mercado financiero.

El treinta y cuatro por ciento del crédito de este país se está destinando al crédito de consumo en el mercado formal, mientras que en agricultura no llega al seis por ciento, en comercio llega al veinte y algo. Pero se está yendo más de la tercera parte del crédito de este país en temas que son meramente de consumo y no en actividades productivas que generan empleo y que generan riqueza para este país.

Bueno, tengo que decir que también hay otra serie de cláusulas abusivas que tenemos que ir nosotros a rectificar en los mercados financieros, y estoy hablando de esto porque son los proyectos de ley que estoy presentando.

Por ejemplo, si alguien quiere pagar un crédito de manera adelantada en Costa Rica tiene un castigo, generalmente le cobran el cinco por ciento. Esto es como si el pulpero del barrio mío dice: si usted compra en otra pulpería viene aquí yo le voy a recargar los productos en un cinco por ciento. Eso es una práctica anticompetitiva.

Los ciudadanos tienen derecho a pedir prestado al que le cobre más barato para que el mercado sea de competencia y sea competido, y no deben existir esas cláusulas que hoy en día están ahí para sujetar y castigar al buen pagador. Esto, esto es un abuso entre tantas otras cosas que nosotros debemos de solucionar.

Cuando hago un cálculo de cuánto es el exceso de pago de los ciudadanos costarricenses por año en tasas que están por encima de la tasa de usura que tiene Chile, nos damos cuenta que se paga más por año en sobretasa que todo lo que va a recaudar el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se pagan más de quinientos mil millones de exceso de tasas.

¿Qué tal si todos esos recursos quedaran en manos de los costarricenses para ir a comprar más bienes, más servicios, más activos, etcétera?, ¿cuánto se dinamizaría más la economía que tiene el gasto, tiene un efecto multiplicador?

De verdad que en esto nosotros tenemos que hacer un gran esfuerzo, tenemos que aprobar el tope a la tasa de usura en un límite suficientemente alto. Y reitero, si lo tiene Corea del Sur, si lo tienen los países como Alemania, Francia, etcétera, yo no veo que en esos países tengan problemas de competitividad y de competencia en el sistema financiero, pero sí veo consumidores con capacidad de pago y veo consumidores sanos y veo economías que crecen y que todos tienen acceso a los mercados financieros.

Muchísimas gracias por…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

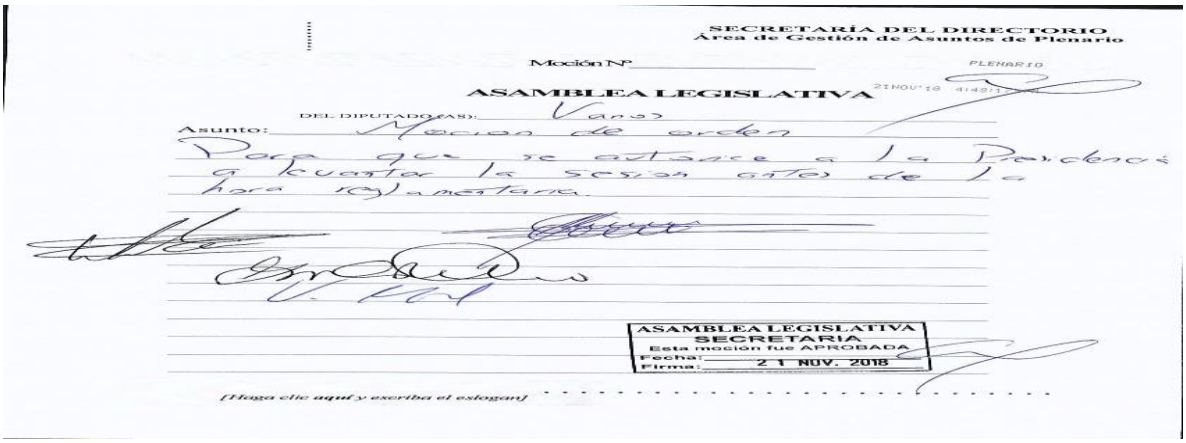
Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Se decreta un receso de hasta por quince minutos.

… dos diputados presentes, al no haber cuórum inicia el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y un diputados y diputados presentes, se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción a la mesa principal de varios diputados y diputadas que procederé a leer.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

21NOV'18 4:48:11

DEL DIPUTADO(AS): Varios

Asunto: Moción de orden

Para que se autorice a la Presidencia a cuartar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 NOV. 2018
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción. Suficientemente discutida.

Solicito a los señores y señoras diputadas tomar asiento en sus curules, por favor. A los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Por favor, cerrar puertas. Cerrar puertas.

Solicito a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad sobre la moción leída en este momento.

Diputada Hernández Sánchez. Diputada Alvarado Arias. El diputado Ramos González.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco votos a favor, cero votos en contra, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 21 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7443	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO: 45
SI: 45
NO: 0
AUSENTES: 3

DERECHO AL VOTO 48

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	9311	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento esta Presidencia le asignó comisión a cuarenta y siete proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 1).

Además, les anuncio que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesionan las comisiones con Potestad Legislativa Plena Primera y Segunda.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y un minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 026-18-19 del 21 de noviembre de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR FLORES DEL CAMPO DE DULCE NOMBRE". **EXPEDIENTE Nº 21.039** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXP. N.° (20.939).

2) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMAS A VARIAS LEYES PARA ELIMINAR LAS TRABAS LEGALES QUE IMPIDEN AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA INVERTIR LA TOTALIDAD DE SUS RECURSOS EN LA PROTECCIÓN DE LA NINÉZ COSTARRICENSE". **EXPEDIENTE Nº 21.056** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

3) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE. "LEY PARA CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL". **EXPEDIENTE Nº 21.060** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

4) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN Y DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON. "LEY PARA REGISTRAR POZOS NO INCRITOS". **EXPEDIENTE Nº 21.061** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

5) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA. "REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPÚES DEL PARTO". **EXPEDIENTE Nº 21.062** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

6) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 31 BIS Y UN ARTÍCULO 31 TER A LA LEY N° 7302, DE 8 DE JULIO DE 1992, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LA REVISIÓN DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.063** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Margarita Matarrita Rojos
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 26-18-19

7) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DEL REGISTRO NACIONAL PARA DONAR TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ". EXPEDIENTE **Nº** 21.065 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

8) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA FRENAR EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD QUE PRESTA LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL". **EXPEDIENTE Nº 21.066** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

9) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN Y OTROS. "LEY PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL". **EXPEDIENTE Nº 21.068** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

10) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ CATALINA. "DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY REGULADORA DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, N° 9234, DEL 25 DE ABRIL DE 2014". **EXPEDIENTE Nº 21.069** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

11) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N° 7773 Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 7996". **EXPEDIENTE Nº 21.070** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

12) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA Y SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (IX PARTE-ENERGÍA)". **EXPEDIENTE Nº 21.071** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

13) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA Y SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VII PARTE)". **EXPEDIENTE Nº 21.072** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

14) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA Y SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS)". **EXPEDIENTE Nº 21.073** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 26-18-19

15) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA Y SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DELORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE)". **EXPEDIENTE Nº 21.074** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

16) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA Y SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE)". **EXPEDIENTE Nº 21.075** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

17) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA Y SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)". **EXPEDIENTE Nº 21.076** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

18) DE LA DIPUTADA CÉSPEDES CISNEROS, NIDIA LORENA Y OTROS. "CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN GERIÁTRICA ESPECIALIZADA Y HUMANIZADA EN ALAJUELA". **EXPEDIENTE Nº 21.080** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

19) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. "REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 8 Y DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 18 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 22 BIS A LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, DE 18 DE FEBRERO DE 1963". **EXPEDIENTE Nº 21.081** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXP. N.° (20.935).

20) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI. "LEY DE PÉRDIDA CREDENCIAL DE DIPUTADO". **EXPEDIENTE Nº 21.082** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

21) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE LA CASA ALBERGUE PARA ADULTO MAYOR (ASOCAAM)". **EXPEDIENTE Nº 21.083** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 26-18-19

22) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) N° 9356 DEL 24 DE MAYO DEL 2016". **EXPEDIENTE Nº 21.084** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN BRUNCA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENETES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA REGIÓN. (EXP. N.° 20.938).

23) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA Y OTROS. "REFORMA DEL EPÍGRAFE DEL ARTÍCULO 28, ASÍ COMO EL EPÍGRAFE Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL INCISO 2 DE DICHO ARTÍCULO, DE LA LEY N° 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DEL 3 DE FEBRERO DEL 2016". **EXPEDIENTE Nº 21.085** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

24) DEL DIPUTADO FONSECA FONSECA, JORGE LUIS. "LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ". **EXPEDIENTE Nº 21.086** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

25) DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA Y OTROS. "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS". **EXPEDIENTE Nº 21.087** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

26) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ". **EXPEDIENTE Nº 21.088** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

27) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL". **EXPEDIENTE Nº 21.090** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

28) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ- ESTRADA Y OTROS "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51, 54 Y 58 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD, N° 8039, DE 12 DE OCTUBRE DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA PROTEGER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN FRENTE A LOS EXCESOS COMETIDOS EN LAS LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL". **EXPEDIENTE Nº 21.091** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

29) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN. "LEY DE USO DE TABLAS ORIENTADORAS PARA LA FIJACIÓN DE CUOTAS ALIMENTARIAS PROVISIONALES". **EXPEDIENTE Nº 21.092** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 26-18-19

30) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA VENDER O ALQUILAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS DEL ROBLE RESPONSABIIDAD LIMITADA (COOPEROBLE R. L.)". **EXPEDIENTE Nº 21.094** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

31) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA". **EXPEDIENTE Nº 21.095** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

32) DEL DIPUTADO FONSECA FONSECA, JORGE LUIS Y OTROS. "ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957". **EXPEDIENTE Nº 21.096** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

33) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI. "LEY DE DECLARATORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES". **EXPEDIENTE Nº 21.097** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

34) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO UNO DE LA LEY N° 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS". **EXPEDIENTE Nº 21.098** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

35) DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, XIOMARA PRISCILLA. "MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N° 7410 DEL 26 DE MAYO DE 1994". **EXPEDIENTE Nº 21.100** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

36) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 7546, LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ATENAS". **EXPEDIENTE Nº 21.103** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

37) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA Y OTROS. "TRANSICIÓN AL TRANSPORTE NO CONTAMINANTE". **EXPEDIENTE Nº 21.104** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 26-18-19

38) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE". **EXPEDIENTE Nº 21.105** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

39) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "REFORMA AL ARTÍCULO 22 E INCORPORACIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY GENERAL DE ADUANAS, N° 7557". **EXPEDIENTE Nº 21.106** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

40) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY DE SOCIEDADES PROFESIONALES". **EXPEDIENTE Nº 21.107** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

41) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO DÉCIMO AL TÍTULO II Y DE UN INCISO AL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA LIBERTAD DE PRENSA DE PERIODISTAS". **EXPEDIENTE Nº 21.108** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

42) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE LA PESCA EN EL MINISTERIO DE LA PESCA Y ACUICULTURA". **EXPEDIENTE Nº 21.109** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

43) DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY. "LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS". **EXPEDIENTE Nº 21.110** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA.(20.936)

44) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N° 7773". **EXPEDIENTE Nº 21.111** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

45) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO Y OTROS. "LEY PARA RACIONALIZAR EL GASTO EN ARRENDAMIENTO EN BIENES INMUEBLES PARA USO DEL ESTADO". **EXPEDIENTE Nº 21.112** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 26-18-19

46) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 25 Y CREACIÓN DE UN ARTÍCULO 25 BIS, A LA LEY N° 3503, LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE 10 DE MAYO DE 1965, Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.114** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

47) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y DE LOS ARTÍCULOS 448 Y 449 DE LA LEY N° 3284, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, PARA LA SUSPENCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS COMERCIOS DE EMPEÑO DE BIENES FÍSICOS". **EXPEDIENTE Nº 21.120** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS

JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA *

EDEL REALES NOBOA

DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 26-18-19